



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 5 DE FEBRERO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00441/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024;
2. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024;
3. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque;
4. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal;
5. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control;
6. Y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales";
7. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1660/2025 con fecha 18 de junio de 2025, que aprueba el anexo de contrato de arriendo suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y doña Juana Del Carmen Morgado Cruz, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 15 de mayo de 2025, por un monto mensual de \$ 2.400.000.-, desde el 01 de junio de 2025 y prolongándose hasta el 31 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que debido, al cambio de año se realizo la actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2026 por contrato de arriendo para terreno utilizado como bodegaje y estacionamiento de vehículos municipales por el periodo enero 2026 a mayo 2026. (valor mensual \$2.400.000.-)

DECRETO:

1. Apruébese el pago del contrato de arriendo suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y doña Juana Del Carmen Morgado Cruz, por un monto mensual de \$ 2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos), desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026, por períodos sucesivos y anticipados dentro de los primeros quince días de cada mes.
2. Impútese con cargo a la cuenta 215-22-09-001 "Arriendo de Terrenos" del Presupuesto Municipal año 2026
3. Póngase en conocimiento de los Departamentos y/o Direcciones Municipales para los trámites legales que corresponda.
4. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP N°13/2026	Digital	Ver		
Decreto Exento N°1660/20265	Digital	Ver		
Decreto N°2436	Digital	Ver		

JZS/ATG/JLP/OVA

Distribución:

SANDRA MALGUE MALGUE administradora municipal administración municipal
EVELYN MARTINEZ PARRA directora dirección de asesoría jurídica
CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
JUAN LEIVA PEREIRA jefatura ssgg departamento de movilización y servicios generales
MIKE ESQUIVEL TITO auxiliar departamento de movilización y servicios generales
ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22854992&hash=182fa>